

## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

## Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 2 de Julio de 2007.-

VISTO:

El Expediente Nº 3993/FHCS/SCR/2007 sobre solicitud de aval académico para el proyecto de extensión "Enseñanza de Francés Lengua Extranjera FLE en la Universidad", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y

## CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia es presentado por el Director del Colegio Universitario Patagónico, Prof. Alejandro Hiayes, por nota Cup Dir Nº 58/07 de fecha 3 de Mayo del corriente año, foja 6 del Exp. Nº 3993/FHCS/SCR/2007.

Que la propuesta de capacitación nominada en el visto es parte del Proyecto de Extensión del Departamento Lingüística Coordinación de Lenguas Extranieras del Colegio Universitario Patagónico y su implementación se fundamenta en la enseñanza de la lengua francesa como herramienta básica para el trabajo en las organizaciones internacionales y principales recintos multinacionales.

Que los objetivos de la Capacitación, son:

- Adquirir competencias fundamentales en francés.
- Comunicar en francés situaciones corrientes de la vida cotidiana.
- Fomentar hábitos autónomos de aprendizaje.

Que la Capacitación mencionada en el visto presenta como destinatarios a la comunidad universitaria y comunidad en general interesada en la temática.

Que se presenta como responsable del desarrollo de la propuesta a la docente Maria Elena Draquicevich.

Que el proyecto mencionado en el visto se desarrollara en dos encuentros semanales durante el periodo comprendido entre los meses de junio a diciembre de 2007,

Que la propuesta mencionada en el visto refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios de la propuesta.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIº sesión Ordinaria del Cuerpo, el 15 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión denominado "Enseñanza de Francés Lengua Extranjera FLE en la Universidad", a desarrollarse durante el periodo comprendido entre los meses de junio a diciembre de 2007, dictado por la docente Maria Elena Draguicevich.

Art.2º) Encomendar a la docente Maria Elena Draquicevich presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado seminario a la Secretaria de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3°) Registrese, comuniquese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nº 192/07

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ Secretaria General FHCS - UN. P.S.J.B.